

**CONSEJO DIRECTIVO N°06-2017-SG/USBA**

En la ciudad de Lima, Distrito de Pueblo Libre, Departamento de Lima, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete siendo las once de la mañana en las instalaciones del Rectorado, ubicado en la Avenida Colombia No 325, fueron reunidos bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad Privada Seminario Bíblico Andino Dr. Patrón E. Contreras Vara, conforme al Art. 58.1 de la Ley 30220 y del artículo 23 del Estatuto, los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Seminario Bíblico Andino: Ps. Rolando Boulanger Mogollón y Ps. Pablo Huamán Asto, el Decano de la Facultad de Teología Mg. Carlos Efrén Pérez Rebaza y del Secretario General de la Universidad Dr. Elder J. Miranda Aburto de conformidad a lo dispuesto en el Art.58 de la Ley 30220 y el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Seminario Bíblico Andino (USBA) con la siguiente agenda:

1. Otorgar los Grados Académicos de Bachiller en Teología de los siguientes egresados:

Giovanna Ruth Benavides Espíritu  
Henry Enoc Evaristo Rosales  
Elder Jaime Miranda Aburto  
Naval David Pariasca Pérez  
Esther Rosado Bravo de Espinoza  
Alejandro Marcos Murga

**ACUERDOS**

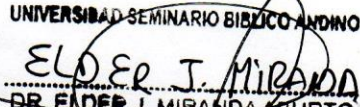
**PRIMERO:** No existiendo objeciones se da por **APROBADO**, otorgar el Grado Académico de Bachiller en Teología de los egresados antes mencionados.

Siendo las doce horas del mismo día, el señor Rector y Presidente del Consejo Directivo, da por concluida la presente sesión.



  
DR. PATRÓN CONTRERAS VARA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO



  
UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO  
DR. ELDER J. MIRANDA ABURTO  
SECRETARIO GENERAL